



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 NOV 2016

VISTO la presentación realizada por la Mgter. Fátima VILCHES, Directora del Departamento Geología de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas, y

CONSIDERANDO

Que solicita modificar el Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Geología aprobado mediante Ordenanza N° 006-2011 del Consejo Directivo de ésta Unidad Académica y modificado por la Ordenanza N° 003-2016 del mismo Cuerpo.

Que el mencionado pedido fue solicitado por la Comisión de Seguimiento Curricular.-

Que los cambios solicitados consisten en modificar las materias correlativas de las cátedras: "TELEDETECCIÓN GEOLÓGICA", "GEOFÍSICA", "GEOLOGÍA ECONÓMICA DE PROYECTOS" y "GEOLOGÍA LEGAL".-

Que además se solicita modificar las condiciones para inscribirse en la "PRACTICA PROFESIONAL".

Que las modificaciones solicitadas, no modifican contenidos mínimos, cargas horarias, ni la estructura curricular del Plan de Estudios.

Que el Artículo 2° de la Ordenanza N° 02-2012 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Catamarca faculta a este Consejo Directivo a realizar modificaciones al Plan de Estudios de la carrera citada.

Que han tomado intervención las Comisiones "de Asuntos Académicos y Docentes" y "de Reglamentaciones", produciendo dictamen favorable.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CIENCIAS APLICADAS
(En Sesión Ordinaria del 24NOV2016)
ORDENA

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Geología, aprobado mediante Ordenanza N° 006-2011 del Consejo Directivo de ésta Unidad Académica y modificado por la Ordenanza N° 003-2016 del mismo Cuerpo, en lo referido a las materias correlativas de las cátedras: "TELEDETECCIÓN GEOLÓGICA", "GEOFÍSICA", "GEOLOGÍA ECONÓMICA DE PROYECTOS" y "GEOLOGÍA LEGAL" y a las condiciones para inscribirse en la "PRACTICA PROFESIONAL", de manera que quede definido de acuerdo a la grilla que como "Anexo Único" forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°: REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 006-2016

Lic. NATALIA EDITH FERNANDEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CS. APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Ing. Agrim. CARLOS H. SAVIO
DECANO
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca



ANEXO

MODIFICACIÓN PLAN DE ESTUDIO “LICENCIATURA EN GEOLOGÍA”

1º AÑO

Código	Asignaturas	Dedicación	Horas		Correlativas	Horas por Área Temática					Hs. Form. Práct.		
			Seman	Total		BG	GB	GA	C	GF	FEC	RPG	
1	INTRODUCCIÓN A LA GEOLOGÍA	Anual	7	210	S/C	170	-	-	-	40	110	-	
2	MATEMÁTICA	Anual	5	150	S/C	150	-	-	-	-	70	-	
3	QUÍMICA	Anual	6	180	S/C	180	-	-	-	-	90	-	
4	FÍSICA	Anual	6	180	S/C	180	-	-	-	-	80	-	
COMPUTACIÓN			Extracurricular			45		-	-	-	-	-	
TÉCNICAS DE ESTUDIO			Extracurricular			-		-	-	45	-	-	
Sub total por área temática						725	-	-	-	85	350		
Cantidad Total de horas de Primer Año						810							

2º AÑO

Código	Asignaturas	Dedicación	Horas		Correlativas	Horas por Área Temática					Hs. Form. Práct.		
			Seman	Total		BG	GB	GA	C	GF	FEC	RPG	
5	CARTEO GEOLOGICO	Anual	6	180	1 y 2	-	150	-	-	30	40	60	
6	GEOQUÍMICA	1º C	5	75	1 y 3	65	-	-	-	10	25	25	
7	MINERALOGÍA I	1º C	6	90	1, 3, y 4	-	76	-	-	14	45		
8	PALEONTOLOGÍA	1º C	6	90	1	-	76	-	-	14	25	20	
9	GEOMORFOLOGÍA	2º C	6	90	7	-	76	-	-	14	25	20	
10	MINERALOGÍA II	2º C	6	90	6 y 7	-	76	-	-	14	20	40	
INGLÉS			Extracurricular			-	-	-	120	-			
Sub total por área temática						65	454	-	120	96	180	165	
Cantidad Total de horas de Segundo Año						735							

BG: Básicas Generales	GB: Básicas Geológicas	GA: Geológ. Aplicadas	C: Complementarias	GF: Grado de Flexibilidad	FEC: Formación Experimental y de Campo	RPG: Resolución de Problemas Geológicos
-----------------------	------------------------	-----------------------	--------------------	---------------------------	--	---

ORDENANZA N°

006-2016

Lic. NATALIA EDITH FERNANDEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CS. APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Ing. Agrim. CARLOS H. SAVIO
DECANO
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca



3º AÑO

Código	Asignaturas	Dedicación	Horas		Correlativas	Área Temática (Horas)					Hs. Form. Práct.	
			Seman	Totales		BG	GB	GA	C	GF	FEC	RPG
11	PETROLOGÍA	1º C	8	120	10	-	100	-	-	20	44	16
12	SEDIMENTOLOGÍA	1º C	7	105	8 y 10	-	91	-	-	14	50	15
13	TELEDETECCIÓN GEOLÓGICA	1º C	6	90	5 y 9	-	76	-	-	14	15	50
14	GEOLOGÍA ESTRUCTURAL	2º C	8	120	11 y 12	-	100	-	-	20	10	38
15	ESTRATIGRAFÍA Y GEOLOGÍA HISTÓRICA	2º C	6	90	12 y 13	-	76	-	-	14	30	15
16	SUELOS	2º C	6	90	12 y 13	-	76	-	-	14	30	10
17	PRÁCTICA DE CAMPO	2º C	5	75	11, 12 y 13	-	45	-	-	30	55	20
Sub total por área temática							564			126	234	164
Cantidad Total de horas de Tercer Año							690					

4º AÑO

Código	Asignaturas	Dedicación	Horas		Correlativas	Horas por Área Temática					Hs. Form. Práct.	
			Sema	Totales		BG	GB	GA	C	GF	FEC	RPG
18	YACIMIENTOS MINERALES	1º C	7	105	14, 15 y 17	-	84	-	-	21	40	10
19	GEOLOGÍA REGIONAL	1º C	7	105	15 y 17	-	84	-	-	21	40	10
20	GEOFÍSICA	1º C	5	75	14 y 17	-	65	-	-	10	8	20
21	GEOTECNIA	1º C	8	120	14 y 16	-	-	113	-	7	50	10
22	GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	2º C	8	120	19 y 20	-	-	112	-	8	20	40
23	GEOLOGÍA AMBIENTAL	2º C	8	120	18 y 19	-	-	112	-	8	20	20
24	GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS MINEROS Y ENERGÉTICOS	2º C	8	120	18, 19 y 20	-	-	112	-	8	50	10
25	PRÁCTICA PROFESIONAL	2º C	4	60	(*)	-	-	-	50	10	30	30
Sub total por área temática							233	449	50	93	258	150
Cantidad Total de horas de Tercer Año							825					

Para cursar 4º año, el alumno debe tener aprobadas las asignaturas extracurriculares "Computación", "Técnicas de Estudio" e "Inglés"

(*) Para inscribirse en la Práctica Profesional, el alumno deberá tener regularizadas todas las asignaturas de 3º año.

BG: Básicas Generales	GB: Básicas Geológicas	GA: Geológ Aplicadas	C: Complementarias	GF: Grado de Flexibilidad	FEC: Formación Experimental y de Campo	RPG: Resolución de Problemas Geológicos
-----------------------	------------------------	----------------------	--------------------	---------------------------	--	---

ORDENANZA N° 006-2016

Lic. NATALIA EDITH FERNANDEZ
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CS. APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Ing. Agrim. CARLOS H. SAVIO
DECANO
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca



5º AÑO

Código	Asignaturas	Dedicación	Horas		Correlativas	Horas por Área Temática					Hs. Form. Práct.		
			Seman	Totales		BG	GB	GA	C	GF	FEC	RPG	
26	GEOLOGÍA ECONÓMICA DE PROYECTOS	1° C	4	60	22, 23 y 24	-	-	-	52	8	-	10	
27	GEOLOGÍA LEGAL	1° C	4	60	22, 23 y 24	-	-	-	52	8	-	10	
28	ELECTIVA I	1° C	7	105	(a)	-	-	-	-	105	30	20	
29	ELECTIVA II	1° C	6	90	(b)	-	-	-	-	90	20	15	
30	ELECTIVA III	2° C	7	105	28, 29	-	-	-	-	105	30	20	
31	ELECTIVA IV	2° C	6	90	28, 29	-	-	-	-	90	20	15	
32	TRABAJO FINAL	2° C	14	210	(c)	-	-	-	210	-	50	160	
Sub total por área temática						-	-	-	314	406	150	250	
Cantidad Total de horas de Tercer Año						720							

BG: Básicas Generales	GB: Básicas Geológicas	GA: Geológ. Aplicadas	C: Complementarias	GF: Grado de Flexibilidad	FEC: Formación Experimental y de Campo	RPG: Resolución de Problemas Geológicos
-----------------------	------------------------	-----------------------	--------------------	---------------------------	--	---

a) Si el alumno elige la mención: a) **Hidrogeológica**, las electivas I y II, serán correlativas de la asignatura de Orden 22 "Geología de los Recursos Hídricos" b) **Ambiente**, las electivas I y II, serán correlativas de la asignatura de Orden 23 "Geología Ambiental, c) **Minera**, las electivas I y II, serán correlativas de la asignatura de Orden 24 "Geología de los Recursos Mineros y Energéticos"

(b) En caso de cambiar las asignaturas electivas, sus correlatividades serán definidas por el Departamento de Geología, durante el ciclo académico anterior a su efectiva implementación.

(c) Para inscribirse en la asignatura Trabajo Final el alumno deberá tener regularizadas todas las asignaturas del 1º cuatrimestre del quinto año.

Para rendir el Trabajo Final el alumno deberá aprobar previamente todas las asignaturas del Plan de Estudios.

ORDENANZA N° **006-2016**

LIC. NATALIA EDITH FERNANDEZ
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CS. APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Ing. Agrim. CARLOS H. SAVIO
DECANO
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca